

## Meritocracia académica, la nueva profesionalización de la educación superior en México

**Guadalupe Arreola Pedraza**

*Facultad de Filosofía “Dr. Samuel Ramos Magaña”  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
gapumsnh@gmail.com*

**Área temática:** Políticas de la educación en la evaluación.

---

### Resumen

Este escrito gira en torno en evidenciar cómo las políticas públicas dirigidas a la educación superior han enaltecido e incrementado la meritocracia académica, dejando de lado propiamente a la academia, dando como resultado una nueva profesionalización docente enfocada, ya no en el ejercicio de una práctica profesional sino, en una institucionalización que se adhiere a las condiciones del mercado. Por lo que dichas políticas públicas han dado como resultado instituciones fundamentadas en la ruptura con sus cuerpos académicos, llevando a muchos de sus miembros a realizar una enérgica defensa de réplicas de estructuras estatales, homenajes políticos y ficciones. En consecuencia, las preguntas que se realizan serán las siguientes: ¿Cuál es el concepto de meritocracia? ¿Cómo se relaciona la meritocracia con la academia? ¿Cómo se aplica la meritocracia académica en las instituciones de educación superior en México? ¿Cuáles son las consecuencias?.

**Palabras clave:** meritocracia académica, profesionalización, educación superior.

### Justificación

La presente investigación es la continuación del problema planteado en *Dimensiones de la autonomía universitaria: consideraciones filosóficas orientadas a las universidades públicas estatales en México*, tesis de licenciatura presentada en la UMSNH; en la que se tuvo como punto de partida el 02 de enero de 2017, en que el Congreso del Estado de Michoacán optó por realizar la disminución del presupuesto anual asignado a la Universidad Michoacana, aprobando la cantidad de 2 mil 555 millones 656 mil 427 pesos; recibiendo un 13.27% menos que en el 2016,

---

cantidad que ascendía a 2 mil 946 millones 764 mil 32 pesos. Lo anterior a forma de penalización por no haber entregado el plan de reingeniería que se tenía acordado con la rectoría en turno. A partir de ese momento surgió el interés en las instituciones de educación superior.

Habiendo dicho lo anterior, la hipótesis está centrada en evidenciar cómo las políticas públicas dirigidas a la educación superior han enaltecido e incrementado la meritocracia académica, dejando de lado propiamente a la academia, dando como resultado una nueva profesionalización docente enfocada, ya no en el ejercicio de una práctica profesional sino, en una institucionalización que se adhiere a las condiciones del mercado, convirtiendo al docente en un funcionario con suficientes credenciales ante, de acuerdo con Luengo (2003) un Estado evaluador.

Por lo que dichas políticas públicas han dado como resultado instituciones fundamentadas en la ruptura con sus cuerpos académicos, llevando a muchos de sus miembros a realizar una enérgica defensa de réplicas de estructuras estatales, homenajes políticos y ficciones que incitan a cumplir con “n” cantidad de méritos, requisitos, justificaciones de prestigio y que, de acuerdo con Bourdieu (2009 [1984]), prometen el beneficio del capital simbólico para la institución, creando un espacio cada vez mayor entre la aspiración institucional- académica y la realización tangible y objetiva de la universidad. De tal manera que las instituciones universitarias se han convertido en el puente entre el campo universitario y el campo político; los que consiguen asociar el poder sobre una institución universitaria, es decir, sobre las carreras docentes y puestos funcionarios, con el poder en la política se encuentran aptos para acumular y ejercer poder simbólico a través del intercambio de bienes que tienen su lugar en el campo universitario, reflejándose, por ejemplo, en cargos y promociones.

En consecuencia, las preguntas que se realizan serán las siguientes: ¿Cuál es el concepto de meritocracia? ¿Cómo se relaciona la meritocracia con la academia? ¿Cómo se aplica la meritocracia académica en las instituciones de educación superior en México? ¿Cuáles son las consecuencias?.

## **Enfoque conceptual**

**¿Qué es meritocracia?**

---

El concepto de meritocracia cuenta con dos líneas principales, Michael Young y su novela distópica *The rise of the meritocracy* y Robert Merton con la creación del llamado *Efecto Mateo*. En ese orden de ideas, meritocracia fue por primera vez utilizada por Young en 1958, esta novela de ficción -para ese momento- se desarrolla en un futuro distópico en 2034 -a solo diez años de nuestra actualidad- en el Reino Unido; en ese mundo la sociedad adoptó la meritocracia como su valor fundamental, en donde la inteligencia y esfuerzo son lo más importante, dejando atrás los niveles de vida de acuerdo a la clase. Sin embargo, Young expone cómo este sistema ha creado otras dos clases distintas, una élite intelectual y los desfavorecidos con pocas o nulas capacidades. El autor hace énfasis en mostrarnos una crítica hacia la educación selectiva que termina con una rebelión hacia aquellos que se posicionan como líderes meritocráticos. De esta novela podemos rescatar tres puntos: 1. Cualquier sociedad basada solamente en la meritocracia puede conducir a una desvalorización de la diversidad e indiferencia hacia aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos; 2. Los “ganadores” del sistema meritocrático comienzan a perder la empatía por aquellos que no han logrado ascender; 3. Se termina por perpetuar la desigualdad, haciendo que también sea un problema de justicia. La novela de Young da muestra de la sociedad en la que hoy vivimos y corresponde hacer lo necesario para visibilizar cómo es que la meritocracia, en el ámbito académico, ha venido a convertirse en la nueva profesionalización docente, afectando tres áreas fundamentales: desarrollo profesional, trayectoria en el ámbito educativo e institucionalización/burocratización de la educación superior.

Seguido de ello, Merton propondría en 1968 el *Efecto Mateo* con base en el evangelio de San Mateo y su parábola de los talentos (25:14-30) el cual menciona “[...] porque al que produce se le dará y tendrá en abundancia, pero al que no produce se le quitará hasta lo que tiene [...]”. De acuerdo con Jiménez Rodríguez (2009) y Suárez & Fiorentin (2018) Merton propuso esa denominación dentro del contexto de la producción científica, resaltando que un autor con una experiencia acreditada cuenta con mayores oportunidades que aquel que no cuenta con dicha experiencia o es recién llegado al ámbito profesional, depositando mayor confianza en aquel que ya cuenta con una pertenencia a la red académica. En este tenor los académicos, científicos y/o grupos de investigación tienen mayor probabilidad de acceder al financiamiento, ya sea interno en su institución de procedencia o externa bajo distintas formas de concurso. Podríamos interpretar, a su vez, esta denominación desde el punto de vista de Bourdieu tomando en cuenta que aquellos que tienen o pueden aspirar a ser poseedores de capital académico, tienen ya capital cultural para sí mismos y, está de más decirlo, no todos tienen acceso a este.

---

Concretamente se podría decir que el efecto Mateo es un constante recordatorio de cómo las desigualdades se han perpetuado y continúan justificándose en la sociedad y en el ámbito académico universitario.

### **Meritocracia académica**

Se han de señalar dos autores más para concretar nuestro enfoque conceptual y que darán respuesta a la pregunta ¿Cómo se relaciona la meritocracia con la academia?; Carlos Peña y Michael Sandel. En ese orden, en Peña encontramos una definición más de meritocracia, ya en relación con la academia, entendiéndose como la asignación de recursos sobre criterios universalistas, particularmente la capacidad y esfuerzo de las personas y cuyo principal instrumento es “la educación en la medida que es el proceso mediante el cual se adquieren las credenciales necesarias para ocupar posiciones de prestigio y poder” (2020, p.44), legitimando estas posiciones y la reproducción de la diferencia. Si bien, expone el autor que la meritocracia habría nacido con la finalidad de eliminar la aristocracia como clasificación social, esta terminaría por sustituir a la primera y darle nuevamente, a una sociedad empeñada en mantener las diferencias y desigualdades, una nueva clasificación de seres humanos. Resalta además que en Peña podemos encontrar un nuevo elemento coordinado con el asunto de la meritocracia, es también un asunto de justicia; lo propio de ésta sería corregir las desigualdades y diferencias que escapan de nuestro control, sin embargo el problema es que esto no sucede de esa forma, teniendo como resultado una meritocracia como ideología política, pero a la par como uno de los mitos más grandes de la actualidad.

Por otra parte en Sandel encontramos la meritocracia planteada como un debate moral, político y también académico; moral en cuanto a la fomentación de soberbias, humillaciones y resentimientos, moralizando el éxito a través de mecanismos que enaltecen una cultura de control; político pues se ha convertido en el complemento perfecto de la política tecnocrática y la globalización al servicio del mercado, contando con un modo meritocrático para definir a los ganadores y perdedores, tratando las cuestiones públicas como asuntos de competencia técnica que no es asequible para el ciudadano normal; y académico porque el credencialismo -que entenderemos aquí como profesionalización- se convirtió en la plataforma para que, algunos cuantos, accedan a la movilidad social vertical y privilegios, teniendo como resultado a la educación superior como la institución más representativa del proyecto meritocrático. Y de aquí parte la primera concordancia con Peña, el mérito tecnocrático como “[...] reconocimiento social

---

de tal modo que ha elevado el prestigio de las clases profesionales con altas credenciales laborales y académicas y ha despreciado las aportaciones de la mayoría de los trabajadores [...]” (2020, p.43). Como punto final tendremos tres rasgos importantes del trabajo de Sandel (Ibíd., p.96) respecto al mérito -convertido en meritocracia- que enlista de la siguiente forma 1. El discurso individualista que se maneja ha erosionado la solidaridad y desmoralizado a las personas que la tecnocracia y globalización ha dejado atrás; 2. La mentira o mito de que las credenciales universitarias será el principal acceso a los buenos empleos, engendrando un prejuicio credencialista que degrada a aquellos que no pueden acceder a la educación universitaria o que lo hicieron y no fueron tomados en cuenta; 3. La idea de que sólo el “experto” caracterizado por la variedad de títulos y nombramientos, puede aportar a la solución de problemas sociales y políticos, siendo esta una idea tecnocrática que deteriora la democracia y despoja de poder al ciudadano común.

## **Desarrollo**

Con base en lo antes mencionado, se presume que la educación y la trayectoria profesional tienen un impacto directo en las promociones y el reconocimiento dentro de la academia, en donde se advierte que los sistemas por mérito -meritocracia- terminan por afectar la carrera profesional de los académicos. De lo anterior surgen, por lo menos, dos interrogantes: ¿Cómo se aplica la meritocracia académica en las instituciones de educación superior? y si las políticas públicas que favorecen la meritocracia ¿realmente conducen a la profesionalización del ámbito académico o solamente reproducen sistemas de desigualdad?.

David Arellano (2006, p.236) menciona que aquellas políticas públicas que refieren a los sistemas de mérito, son proxys, entendidas como aproximados, falibles, en sí criterios que son genéricos. Estas políticas generan efectos distintos en los espacios y contextos de las distintas universidades en México, pues no se toman en cuenta las múltiples realidades y las condiciones culturales y sociales del aparato de educación superior mexicano; considerando a éste como un sistema complejo que integra las carreras de agentes heterogéneos con diversas capacidades y estructuras distintas y que, de acuerdo con Arellano (Ibíd. p.229), implica una realidad móvil que ningún sistema de reglas puede abarcar a la perfección, castigando a aquel que produce un mal desempeño por razones que, en muchas ocasiones, se encuentran fuera de su control.

## **Gobierno institucional**

---

Al intentar responder la pregunta ¿Cómo se aplica la meritocracia académica en las instituciones de educación superior en México? volteamos a ver en primera instancia al gobierno de las IES, en específico al que refiere a aquellas instituciones públicas estatales que cuentan con la autonomía como garante constitucional. En ese tenor Arévalo y Sosa (2018, p.69) mencionan que la gobernabilidad institucional se refiere a la capacidad del gobierno universitario para atender las demandas internas, de sus organizaciones representativas, estudiantes, sindicatos o profesionales; y externas que provienen de las exigencias gubernamentales, dictadas en forma de políticas formuladas para influir en las instituciones. El cumplimiento de las demandas externas a las que refieren los autores (Ibíd.) propiciarán el funcionamiento eficiente y exitoso de las instituciones de educación superior, adaptando, a su paso, los procedimientos de gobierno y gobernanza a lo solicitado.

Entendiendo gobernanza, de acuerdo a lo expuesto por Francisco López (2024, p.87), como la toma de decisiones de calidad para las instituciones de educación superior, incluyendo en su marco de acción estructuras, procesos y políticas; él mismo hablará de tres tipos de gobernanza, interna, externa-estatal y la orientada al mercado. Ésta última siendo la de nuestro interés ya que expone la forma en que los sistemas educativos se encuentran orientados a un cuasi mercado, sin importar si son IES públicas o privadas, mostrando que, además, ésta gobernanza sería híbrida ya que implica al mercado, pero también la dirección estatal.

Con ello regresamos al inicio con Luengo (2003, p.9) y lo que menciona como Estado evaluador, iniciando el desplazamiento de la planeación de programas, hacia la evaluación, el control de procesos y la verificación ahora de productos, es decir la educación superior comienza a verse como producto mercantilizable, esto a partir de la década de los 80's; surgiendo programas y fondos como el Fondo para la modernización de la educación superior (FOMES) y el Programa de apoyo al desarrollo universitario (PROADU), por ejemplo.

Aunado a ello, el gobierno comienza a responder a los patrones internacionales y la nueva economía mundial, por lo que la educación superior en México, comienza a ser evaluada por el CIDE, BM, OCDE, entre otros (López Noriega et al., 2009). Con ello, inicia la reproducción de las normas evaluativas constituyendo, de acuerdo con Estrella González (2015), un elemento característico de la profesionalización.

---

Con ello se reflejan en México, los resultados de las políticas evaluadoras y que de acuerdo con Norma Rondero (2021, p.19) principia un mercado académico segmentado resultado de las políticas públicas de evaluación académica y contribuyendo a la consolidación de una élite académica propia del sistema meritocrático universitario. Aunado a lo anterior, Brunner (2006, p.45) recalca que los mercados universitarios se han instaurado políticamente a través de las intervenciones de la autoridad pública y la aplicación de reglas burocráticas. Rondero mencionó que los sistemas de pago por mérito (SPM) han convertido el mercado académico en un mercado laboral y que programas como PIFI, PRODEP, CA y SNI que se abocan a la profesionalización de los académicos, es solo para la élite consagrada de éstos, esto debido a que son, en su mayoría, los docentes de tiempo completo los que cuentan con las condiciones contractuales para hacerlo (2021, p.24).

Ya también lo había mencionado Habermas (1981), en medida en que la cultura ha adoptado una forma mercantil, ha sido ésta reclamada como un mero objeto cuantificable, en donde las leyes del mercado han conseguido penetrar en la esfera pública universitaria, transformando el raciocinio en consumo y en producción de material para la comercialización de estos bienes culturales. Es decir, la profesionalización académica se ha convertido en una forma de bien de consumo. Con esto, no quiero decir que se esté en contra de la profesionalización ésta es necesaria para adquirir día a día nuevos conocimientos, nuevas aplicaciones y nuevas formas de compartir con otras personas, llámense estudiantes, docentes, colaboradores o público en general; el cuestionamiento directo reside en las formas en las que se ha llevado a cabo la ejecución de la profesionalización, mediante políticas públicas con tendencia a la burocratización y a la mercantilización.

## **Conclusiones**

¿Qué ha provocado la meritocracia académica?

El problema de esta modernización fue encajar los criterios empresariales de productividad y vinculación con el mercado nacional e internacional, haciendo que la universidad pública compitiera con otros centros educativos que funcionan bajo la lógica, no social sino, empresarial, mercantilizando sus resultados de investigación. Finalmente, se puede llegar a vislumbrar que dichas políticas públicas encaminadas a la mercantilización de la educación superior y en concreto, del campus universitario de las universidades públicas, vulneran la autonomía de estas

---

al exigir cumplir con los postulados que ellos indiquen; llevado a dichas instituciones a una crisis de legitimidad y de estancamiento.

Por último he de recuperar lo mencionado por Castañeda Sabido (2004) acerca de cómo se desdibujó la línea divisoria entre el intelectual y la política, teniendo como resultado la conversión del espacio universitario en una quimera entre ambos; esto se debió en gran medida a que, para darle instrumentalidad a estas nuevas formas de hacer política, dicho espacio universitario fue necesario organizarlo en forma sectorizada a través de estructuras corporativas en las que el sujeto es reconocido en tanto forma parte de una entidad colectiva y no como individuo (Ibíd., p.108). Es entendible que de esta estructura surja una jerarquización en la que se tienen que obedecer requisitos que en muchas ocasiones el intelectual -como docente o investigador- desconoce, de tal manera que termina siendo excluido o integrado en este círculo privilegiado; la organización que se otorga para el acceso a la impartición de cátedras -de tiempo completo- o cargos académicos de relevancia requieren que la estructura universitaria se vea enfocada en la creación de un mercado de trabajo académico y del cual, el gobierno ha sido conductor y “eje de la opinión pública nacional” (Ibíd., p.126) en el que funge como puente entre la universidad y el Estado.

La universidad ha caído en un espiral al que no se le ve fin, un espiral de producción hegemónica en la que importa más la formación de élites y las jerarquizaciones que puedan obtenerse de ello. No existe una clara y sostenible igualdad de oportunidades, pues se continua perpetuando el modelo que en 1918 en Córdoba, Argentina se quiso eliminar: la aristocracia al poder de la institución; y es que actualmente, la mayor parte de los que ingresan a la educación superior tienen el capital económico necesario para obtener capital cultural que permita su desarrollo y una movilidad social vertical. La meritocracia académica y la meritocracia, en general, no es aquello que los regímenes neoliberales han hecho pensar, no todos tienen igualdad de oportunidades y no todos comenzamos en la misma salida. David Arellano no se equivoca al decir que los sistemas por méritos, y en sí la meritocracia, son proxys, estimados, falibles y hechos a medida de aquellos que tienen los medios necesarios para fallar lo mínimo.

Continuamos perpetuando las jerarquías en el campo universitario, específicamente las mostradas por Bourdieu (2009 [1984]) la jerarquía social, conformada por el capital heredado y el capital económico-político, y la jerarquía específica, que es propiamente cultural y que se

---

obtiene según el capital de autoridad científica o de notoriedad intelectual. Esta autoridad científica ha sido contaminada por la autoridad estatutaria de la universidad, debido a que las prácticas científicas se encuentran del lado de los procesos de objetivación e institucionalización.

## Referencias

- Arévalo, J., & Sosa, J. (2018). Autonomía, gobernabilidad y eticidad en la Universidad: una reflexión desde la realidad racional de Hegel. *Analecta política*, 8(14), 61-82.
- Bourdieu, P. (2009 [1984]). *Homo Academicus*. Siglo XXI.
- Brunner, J. (2006). *MERCADOS UNIVERSITARIOS: Ideas, Instrumentaciones y Seis Tesis en Conclusión*. [https://www.brunner.cl/wp-content/uploads/2012/12/%C2%A0MERCADOS-UNIVERSITARIOS\\_2006.pdf](https://www.brunner.cl/wp-content/uploads/2012/12/%C2%A0MERCADOS-UNIVERSITARIOS_2006.pdf)
- Estrella González, A. (2015). La profesionalización de la filosofía y el ethos del exilio español en México. *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 52, 221-244.
- Habermas, J. (1994 [1981]). *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili S.A.
- Jiménez Rodríguez, J. (2009). El efecto mateo, un concepto psicológico. *Papeles del Psicólogo*, 30(2), 145-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77811726005>
- López, F. (2024). *Escenarios actuales de la Educación Superior*. CLACSO.
- López Noriega, Lagunes Huerta, & Recio Urdeneta. (2009). *POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO*. COMIE. [https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_09/ponencias/1480-F.pdf](https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1480-F.pdf)
- Luengo, E. (2003). *TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: UNA LECTURA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPLEJIDAD*. Biblioteca Virtual CINADE. [https://cbibliotecavirtual.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/07/luengo\\_-\\_educ\\_sup\\_mex.pdf](https://cbibliotecavirtual.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/07/luengo_-_educ_sup_mex.pdf)
- Peña, C. (2020). *La mentira noble: Sobre el lugar de mérito en la vida humana*. Penguin Random House Grupo Editorial Chile.
- Rondero López, N. (2021). *Sobre la Meritocracia Académica Mexicana: Una Exploración Conceptual*. COMIE. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1762.pdf>
- Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito*. Debate.
- Suárez, D., & Fiorentin, F. (2018). *Federalización y Efecto Mateo en la política científica, El caso del PICT en la Argentina (2012-2015)*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación.
-